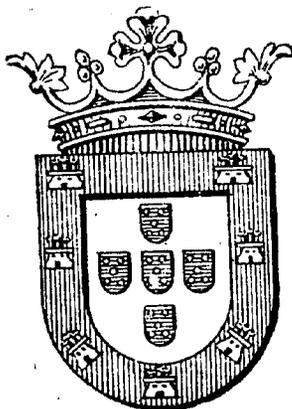


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.284

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR.

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

24 de Mayo de 1951

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

188

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario:
De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del Acta de la sesión ordinaria de primera citación, que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 12 de diciembre de 1950.

Alcalde-Presidente accidental, Sr. Mateo López; Tenientes de Alcalde, Sres. Cutillas Rubio, Reyes Becerra, Catalán Tanco y Fernández Verdú; Secretario, Sr. Meca y Romero; Interventor, Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Queda enterada la Permanente de que después de la última sesión no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

De conformidad con los informes de la Comisión de Beneficencia, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Conceder pasaje gratuito hasta Málaga a la esposa y tres hijos de Juan López Martínez, para que puedan someterse a tratamiento médico.

2.º—No conceder el socorro solicitado por Emilia Castro Alvarez.

3.º—Desestimar petición de concesión de gafas para un hijo formulada por Juan González Aniado.

De conformidad con los informes de la Comisión de Hacienda, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—No acceder a la colocación de un cartel anunciador en la fachada del establecimiento de don Vicente Martínez Martín.

2.º—Manifestar a don Antonio Martín Ariza no ser posible dar de baja en el padrón de solares sin edificar la finca de su propiedad sita entre los números 13 y 17 de la calle Sargento Coriat.

3.º—Desestimar petición de Zapico Hermanos, sobre baja en el padrón de anuncios comerciales.

4.º—Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales a don Matías Calvo Pecino, por haber quitado el que tenía instalado en su Consultorio Médico de Jadú.

5.º—Dar de baja en el padrón de Impuestos Lujo al Cinema Real, con efecto desde primero de noviembre, ya que el concierto con el mismo establecido, solo comprendía la temporada de verano y el expresado Cine dejó de funcionar en tal fecha.

6.º—Declarar acogida al régimen de devolución de arbitrios a la firma REX Sucesores de José Ibáñez Canto, ya que se encuentra amparada por el artículo 21 de la Ordenanza 44.

7.º—No acceder a la devolución de arbitrios solicitada por Comercial Africana, por una partida de tornillos y arandelas.

8.º—Devolver a la Casa Molina, S. L., la cantidad de setenta y dos pesetas con sesenta y dos céntimos, importe cobrado de más en una introducción de material eléctrico por aplicación indebida de tarifa.

9.º—Devolver a Ybarrola, S. A., la cantidad de dos mil ochocientos cuarenta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos, por exportación efectuada de cuarenta y cinco bidones de aceite lubricante, devolución ésta que es a cargo del Gestor Afianzado de Arbitrios.

10.—Devolver a la Casa Molina, S. L., la cantidad de sesenta y siete pesetas con cincuenta y tres céntimos, diferencia cobrada de más por aplicación indebida de tarifa en una introducción de efectos de electricidad.

11.—Devolver la cantidad de tres mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con veintiseis céntimos a don José Mesa Hernández, a quien se cobró indebidamente impuesto por introducción de vestuario para la tropa, artículo exento según la vigente Ordenanza Fiscal, siendo esta devolución a cargo del Gestor.

12.—Devolver a la Casa Molina, S. L., la cantidad de ochenta y dos pesetas con veintiocho céntimos, cobrada de más por aplicación indebida de tarifa.

13.—Devolver a don Salomón Amran Alfón la cantidad de doscientas cuarenta y siete pesetas con cuarenta y seis céntimos, ya que el mismo ha cum-

plido la condición de presentación del requisito de la Compañía Aseguradora, acreditando haber hecho efectivo el importe de una avería, condición que le fué impuesta por la Comisión Permanente en sesión de veinte de julio.

14.—Devolver a don José María Borrás e Hijos la cantidad de cuatrocientas nueve pesetas, por exportación de dos bocoyes de vino, siendo esta devolución a cargo del señor Gestor Afianzado.

15.—Devolver a don Juan García López el importe de los arbitrios por introducción de once mil ochocientos cincuenta kilos de jabón común, que fueron exportados a la Zona en el año cuarenta y siete, devolución ésta que fué denegada por el Ayuntamiento por presentación fuera de plazo, en atención a que por tratarse de un artículo contingentado su exportación no depende de la voluntad del interesado, sino de orden de la Oficina de Economía, no siendo por tanto imputable al señor García López el expresado retraso.

16.—Fijar en la cantidad de mil seiscientas pesetas mensuales la cuota a abonar por la Confitería La Campana en concepto de Impuesto de Lujo.

17.—Declarar no constituye objeto imponible de arbitrio por importación de mercaderías la introducción temporal en este término del vehículo C. E. 2055 y M. E. 6199, propiedad de Constantino Cosio, Hijo, y adscrito al negocio que en Tetuán posee esta firma comercial; declaración ésta que se hace en atención a la existencia de precedente en un caso análogo. Y con el fin de sentar normas claras para lo sucesivo, se establece un sistema indicador o de signos exteriores para determinar la adscripción de un vehículo a cierto negocio, signos que son: lugar donde se encuentra el garaje y estación de servicio habitual del coche; lugar de residencia permanente del conductor; sitio de expedición de la cartilla de abastecimiento del mismo.

18.—Manifestar a la Sociedad Española de Oxígeno que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º de la Ordenanza 44, ha de considerarse como valor de las mercancías el que esta tenga efectivamente en el momento de su introducción en la ciudad, y que por tanto, los arbitrios ad valorem han de cobrarse sobre el importe de aquella Cif. Ceuta.

19.—Desestimar la petición de concesión de un donativo formulada por la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, ya que en el Presupuesto municipal no existe consignación para gastos de esta naturaleza, y no es posible concederlo tampoco con cargo a Imprevistos, que no tiene saldo suficiente.

20.—Concretar los reiterados acuerdos municipales, relativos al cobro de arbitrios sobre los gastos de las mercancías introducidas en el término municipal, en la forma siguiente:

1.º—No recargar tanto por ciento ni cantidad alguna en concepto de gastos para las mercancías con-

signadas en esta ciudad con cláusula de venta CIF Ceuta.

2.º—En cuanto a las facturas que traen relacionados los gastos, que el aforo se verifique sobre las sumas totales de la misma, incluidos los expresados gastos, que son los que realmente ha tenido la mercancía en cuestión.

3.º—En cuanto a aquellas facturas de la que se han extraído los gastos, se calcularán lo más aproximados posibles, según su valor y procedencia; siendo el tipo del tres por ciento sólo un punto de referencia, a cobrar mientras no se compruebe el importe de los gastos reales.

4.º—Todo particular que se crea perjudicado por el cálculo de gastos verificado por la Gestión, está facultado para reclamar, presentando los comprobantes pertinentes.

21.—No conceder la exención del arbitrio sobre introducción de mercaderías que solicita el Grupo de Regulares de Ceuta, ya que a toda exención se opone terminantemente el artículo 268 del Decreto de 25 de enero de 1946.

22.—Resolver expediente incoado sobre capacidad y actitudes de los empleados de arbitrios municipales, en la forma siguiente:

1.º—En cuanto al personal que en el informe de la Comisión Sexta, se señala como inútil para el desempeño del servicio, habrá de cesar, en las condiciones que en dicho informe se expresan para cada uno, a la mayor brevedad, cubriéndose las plazas por personal interino designado por el Gestor, con sueldo de categoría de vigilante de tercera, con cargo al Gestor, y cesando en sus funciones este personal en el momento en que termine la gestión.

2.º—Por lo que respecta al resto del personal, en situación de servicio activo por concesión graciable de la Corporación, que por el Secretario General se concrete si existe posibilidad legal o forma hábil para que, no perjudicándolos o haciéndolo en la menor cuantía posible, puedan ser sustituidos por personal eficiente.

23.—Adquirir cuatrocientos metros de bordillo de piedra natural, al precio de veintisiete pesetas metro lineal, a don José Aguilar Ramos, con destino al Almacén General.

Vistos los informes de la Comisión Cuarta, por unanimidad, Se Acuerda:

1.º—Autorizar los cambios de nombres en permisos de circulación de coches de servicio público siguientes: Del coche C. E. 1999, que pasa de doña Francisca Flores a don Diego Vega Sedano; del coche C. E. 1491, de la Agencia Parrés a don Cristóbal Jiménez; del coche C. E. 1239, de la Agencia Parrés a don Cristóbal Jiménez; del C. E. 1001, de don Constantino López a don Francisco Valencia; del C. E. 1236, de don José Mariscal a don Juan González; del C. E. 1793, de don Alfonso Díaz a don Cristóbal Jiménez; del C. E. 1042, de don Ignacio Encinas a don

Juan Fernández; del C. E. 320, de don Antonio Morales a don Ginés Casanova; del C. E. 606, de don Luis González Lozana a don José Mariscal; del C. E. 1071, que se pone a nombre de su dueña doña María Gómez Vera y del C. E. 1164, al de don Juan del Río Mira, ambos carecedores de permiso; del C. E. 1830, de la Agencia Parrés a doña Amalia Rojo; del C. E. 1906, de don Miguel Rosano a don Antonio Sánchez; del M. L. 3125, de don Juan López a don Ricardo Guisado. Se extiende duplicado por extravío al propietario del vehículo C. E. 797, don Francisco Ragel Domingo.

2.º—Autorizar a don Manuel Luque Mesa para actuar de limpiabotas ambulante en la vía pública.

3.º—Renovar el permiso de limpiabotas que disfrutaba don Manuel Heredia Gómez.

4.º—Denegar petición de doña Josefina Risco Borrego sobre instalación de carteles de publicidad en la visera que cubre los dos quioscos de la Plaza de los Reyes.

5.º—Autorizar a don Rafael Velasco Rodríguez y don Gabriel Montoya Rosa para dedicarse a la venta de artículos propios de Navidad y Reyes, en la Plaza de los Reyes y calle General Serrano Orive, respectivamente.

6.º—Conceder permiso para la instalación del Sport Circus en un solar de la calle Camoens, autorización que tiene una duración improrrogable de veinte días.

De conformidad con los informes de la Comisión Sexta, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Manifestar a don Arturo Denkhauß que no está en la competencia municipal el concederle carácter de intérprete y traductor oficial de idiomas, cosa que habrá de solicitar de la Dirección de Turismo de Tetuán, o esperar, en otro caso, la creación de la Oficina Local en proyecto.

2.º—Desestimar petición de un mes de permiso, formulada por el escribiente del Almacén General Juan Troyano Ruiz, ya que ello es contrario a las normas últimamente aprobadas por el Ayuntamiento, que regulan la concesión de permisos a empleados municipales.

Se da lectura a continuación a presupuesto de obras de albañilería en el atrio de la iglesia de San Francisco, que asciende a la cantidad de dieciocho mil trescientas ochenta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos, Acordándose aprobar el referido presupuesto, que se pagará con cargo al ejercicio económico del mil novecientos cincuenta y uno, procediéndose entretanto a la publicación de la correspondiente subasta, con objeto de que las obras puedan comenzar el primer día del año próximo.

Seguidamente, se da cuenta de hojas de valoración que formula el Arquitecto municipal en expedientes de expropiación de las fincas números 28 y 30 de la calle de Jáudenes, según las cuales se valora la casa número 28 en la cantidad de dieciseis mil

ochocientas veinte pesetas con quince céntimos, y la número 30 en diecinueve mil doscientas ochenta y una pesetas con sesenta céntimos. La Permanente, por unanimidad, Acordó aprobar las referidas hojas de valoración y que se comuniquen a los propietarios de las fincas, a los efectos prevenidos en la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes en materia municipal.

Se da lectura a escrito del Arquitecto municipal estableciendo normas para la revisión de precios en las contrataciones pendientes, debida al establecimiento de un nuevo plus de carestía de vida, Acordándose aprobar las normas que en el mismo se proponen, que habrán de servir de base para todas las revisiones que se efectúen en virtud de este aumento, añadiéndose la advertencia de que la expresada revisión no alcanza a aquellos contratistas, que habían de terminar las obras antes de la vigencia de la Orden de 14 de julio de 1950, aunque hayan obtenido prórroga del Ayuntamiento.

Se da lectura a informe del Arquitecto en instancia de Peromar S. L., sobre fijación de línea rasante para construcción de un edificio destinado a cinematógrafo, conforme al cual se determinan como alineaciones en la zona en que se pretende construir la actual Glorieta de las Adoratrices, la carretera del Recinto Sur y un nuevo paso o callejón, que enlaza la Glorieta con la carretera. La primera coincide con los límites de la propiedad actual, la segunda debe ser señalada por Obras Públicas, y el callejón debe suprimirse por carecer de utilidad y tener una exagerada diferencia de rasante. La Permanente, por unanimidad, Acordó fijar la línea y rasante expresada, y que pase al Pleno la propuesta del Arquitecto de suprimir el indicado callejón, por tratarse de una modificación al Proyecto de Ordenación de la ciudad.

También informa el señor Arquitecto que, con objeto de regularizar la calle B de la Barriada del General Sanjurjo, sería conveniente acceder a la petición de cesión de terreno formulada por doña Dolores Madrid. Y Se Acuerda vender a la expresada señora los veintinueve metros cuarenta centímetros cuadrados, que precisa, por la cantidad total de trescientas ochenta y dos pesetas con veinte céntimos.

Vistos los informes del señor Arquitecto, y Fiscalía de la Vivienda, por unanimidad, Se Acuerda conceder las licencias de obras siguientes: a don José López Cano para edificar en la calle Puyuelo Domenech de la Barriada de Hadú; a don José García Jiménez para construir en Villa Jovita; a Mina Ben Tahar para obras en la calle Alvarez Alonso de Hadú; a don José Val Guerrero para edificar en la misma Barriada, y a don Francisco Morejón Andrade que desea hacerlo en la Barriada de España.

Vista certificación expedida por el Arquitecto municipal, por unanimidad, Se Acuerda satisfacer a don Francisco Marín Rodríguez la cantidad de mil setecientos cincuenta pesetas, parte del importe de

los trabajos de reparación de la báscula del Fielato de la Estación.

De conformidad con oficio del Arquitecto, por unanimidad, Se Acuerda devolver la fianza prestada por don Manuel González Pereila para responder de las obras de pintura de este Palacio Municipal, ya que transcurrido tiempo suficiente no se observan defectos imputables a la contrata.

Previa declaración de urgencia, por Secretaría se da cuenta de expediente de concurso para la adquisición de diecinueve monos para el personal del Matadero, en el cual figura acta, por la que la Mesa que lo presidió, acordó adjudicar provisionalmente el concurso a don Rafael Herrera Camúñez, autor de la única proposición presentada, Acordándose elevar a definitiva dicha adjudicación provisional, según la cual el señor Herrera Camúñez se compromete entregar los diecinueve monos al precio de ciento siete pesetas con ochenta céntimos unidad, en el plazo de un mes a contar de la fecha de notificación.

De conformidad con propuesta del Director del Laboratorio Municipal, de acuerdo con el Colegio Oficial de Médicos de esta Ciudad, por unanimidad, Se Acuerda designar a don Vicente Cano Torres para cubrir interinamente la plaza de Jefe de la Sección de Análisis Clínicos, Bacteriología y Hematología del Laboratorio Municipal, en las condiciones establecidas por acuerdo de la Permanente en sesión de 28 del pasado noviembre.

También se da lectura a Circular que el diario de la v. cina ciudad de Melilla, «El Telegrama del Rif», envía remitiendo boletín de suscripción, Acordándose contratar la suscripción de un número para la Biblioteca municipal, si en ésta no se recibe ahora el indicado periódico.

Queda enterada la Permanente de escritos que los representantes de los señores Benoliel y Calatayud, de un lado, y el Ayuntamiento, de otro, dirigen al Juzgado de Primera Instancia, planteando el desistimiento del pleito entre los mismos incoado, por haber arreglado amistosa y satisfactoriamente sus diferencias hace tiempo.

También Se Acuerda manifestar al «Anuario Hispano-Americano», que el Ayuntamiento está dispuesto a dar las máximas facilidades para la recogida de datos referentes a esta ciudad; no siendo posible, en cambio, suscribirse a la expresada Revista.

Se da lectura a oficio de la Junta Regional de Acuartelamiento de Marruecos, solicitando la colaboración del Ayuntamiento en el desalojo de 279 viviendas, construidas clandestinamente en terrenos propiedad del Ramo de Guerra, colaboración que consistiría en proporcionar alojamiento al personal afectado. La Permanente por unanimidad, Acordó pasar este informe a la Comisión Especial que, para resolver asuntos con la Junta Regional de Acuartelamiento, funciona en este Ayuntamiento.

Se da cuenta de escrito en que la misma Junta

Regional, contestando a lo acordado por el Pleno en sesión de 31 de octubre, propone al Ayuntamiento partir la diferencia existente entre las tasaciones de los técnicos de una y otra Entidad, Acordándose aceptar la expresada proposición, con lo cual quedan valorados los terrenos, sin necesidad de llegar a la designación de perito tercero, en la cantidad de setecientas setenta mil seiscientos cinco pesetas con diez céntimos, y que pase este acuerdo a la ratificación definitiva del Ayuntamiento Pleno.

También Se Acuerda designar al Concejal don Luis Aznar Zubigaray para que, en ausencia del Presidente de la Comisión Segunda y enfermedad del Vocal designado anteriormente, se haga cargo del despacho de los asuntos de la expresada Comisión.

A continuación, Se Acuerda que sobre la Mesa, para estudio de la Comisión correspondiente, el oficio del Director del Grupo Escolar Lope de Vega, solicitando la instalación de un teléfono.

Previa declaración de urgencia, por unanimidad, Se Acuerda:

1.º—Conceder un pasaje gratuito hasta Almería a don Andrés Casas Ubeda, que necesita trasladarse a la misma para someterse a tratamiento médico.

2.º—Conceder pasaje hasta Algeciras y un socorro en metálico de treinta pesetas a Inés Luque Moreno, que desea trasladarse a Cádiz para reunirse con sus familiares, pero haciéndole constar que tal marcha debe ser definitiva.

Visto el escrito promovido por don José Salvador Cárdenas, por unanimidad, Se Acuerda considerar a los empleados del Impuesto de Consumo de Lujo, dependientes de este Ayuntamiento, como afiliados al Montepío a los efectos de prestación del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, ya que este servicio es obligación directa del Ayuntamiento, aunque su prestación esté delegada en el Montepío.

Seguidamente se da lectura a escrito que, en contestación al formulado por la Empresa de Aguas sobre los proyectos municipales de futuro abastecimiento a esta ciudad, formula el técnico de este Ayuntamiento, don José Ignacio Miravet, y en el que se rebaten, punto por punto, las alegaciones que la Empresa sienta en el escrito mencionado. La Permanente por unanimidad, Acordó pasar este escrito a estudio de la Comisión Especial de Aguas, con objeto de que ésta decida, si procede, sea elevado a Su Excelencia el Alto Comisario y Gobernador General para resolución final, pidiéndose asimismo que por los Organismos Técnicos de la Alta Comisaría se informe sobre las posibilidades de realización práctica del proyecto presentado por el señor Miravet, y sobre si la Empresa ofrece o no soluciones positivas en su escrito; todo ello desde luego, después que por los técnicos municipales se redacte informe sobre el proyecto de abastecimiento de aguas, procedente del río Naila.

Previo examen de las respectivas cuentas, por

unanimidad, Se Acuerda aprobar el pago de las mismas.

El señor Fernández Verdú pide y la Permanente acepta, conste en acta la siguiente nota, que literalmente se transcribe: «Durante los días cinco al ocho del corriente mes, ha acaparado la atención del lector las declaraciones hechas por el Excmo. Sr. Delegado Gubernativo al diario local «El Faro». En ellas, dicha Autoridad, como ya se hizo anteriormente ante los componentes de la Corporación Municipal, hace una exposición detallada de cómo vé los problemas de Ceuta, que demuestran cuánto cariño ha puesto en la misión que le trajo a nuestra querida ciudad. Con sólo unos meses de estancia en ella, ha buscado y estudiado la totalidad de sus problemas, todos ellos de génesis ya antigua y de solución menos rápida de lo que deseamos; ello sería motivo por sí sólo para que el Ayuntamiento le agradeciera su desvelo, como en anterior ocasión se le hizo patente por su intento de revalorización histórica y espiritual de las piedras seculares que nos circundan. Todos los miembros de la Corporación hemos tenido sobrada ocasión de comprobar que los ofrecimientos del Excmo. Sr. don Carlos Quintana, no han sido sólo palabras, puesto que en todo momento hemos encontrado su apoyo como gobernante y particular. La dicha Autoridad Gubernativa, en la parte de declaración publicada el día cinco de diciembre hace una manifestación que por algunos elementos mal intencionados ha sido interpretada como denuncia a la opinión pública de una mala administración de las Gestoras que por el Ayuntamiento han pasado, olvidando que es así porque medios sobrados tiene la Autoridad Gubernativa para exigir responsabilidad a los que en ella hayan incurrido, y nunca puede tacharse a la misma de negligente. Pueden suponer esos elementos mal intencionados, un divorcio entre el Ayuntamiento actual y la Autoridad Superior, explotando a tal fin lo dicho en la «Editorial Ceuta» inserta en «El Faro» del día ocho del actual, en el que se invita para que se vayan a personas imprecisas; y como puesto que para irse HAY QUE ESTAR, debe acordar por ello la Permanente en este momento requerir al dicho periódico para que aclare si su manifestación se refiere a la actual Corporación o a alguno de sus miembros. Debe quedar patente ante el pueblo de Ceuta, que todos los componentes aplican con entusiasmo su entendimiento a la solución de los problemas que nos afectan por igual. Si sus gestiones son acertadas o no, el tiempo lo dirá; pero ahora se puede afirmar que la buena fé siempre ha presidido nuestros actos».

El señor Cutillas da cuenta de las gestiones realizadas para la organización de un festival taurino el próximo día primero de enero, con objeto de recaudar fondos para distribuir juguetes entre los niños pobres de la localidad el día de Reyes, Acordándose aprobar dichas gestiones y anticipar las canti-

dades necesarias para la organización del expresado festival, con carácter reintegrable.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Permanente levantó la sesión, siendo las trece y veinticinco horas.

189

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación celebrada por la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta, el día 19 de Diciembre de 1950

Alcalde-Presidente, señor García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores Mateo López, Cutillas Rubio, Reyes Becerra, Catalán Tanco, Fernández Verdú y Puyoles Berdala; Secretario, señor Meca Romero; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las trece horas aprobándose el Acta de la anterior.

Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Ayuntamiento.

Causan alta y baja en el Padrón municipal de habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

Antes de continuar con el examen y discusión del Orden del Día, el señor Alcalde, don Vicente García Arrazola, dice que por las palabras pronunciadas en el acto de toma de posesión, conocen los señores Teniente de Alcalde la razón que le ha impulsado a aceptar el cargo de Alcalde de Ceuta; trabajar con entusiasmo por el mejoramiento y desarrollo de la Ciudad en todos los aspectos. Para ello necesita conocer el estado y funcionamiento de los servicios municipales y estudiar a fondo los problemas de la Ciudad, por lo que visitará aquellos con los Presidentes de las Comisiones encargadas de los mismos. Y termina rogando a los señores de la Permanente asistan mañana a una reunión, a la que concurrirá también todo el personal de las oficinas municipales y agentes de la Policía urbana francos de servicio.

El señor Mateo, en nombre de sus compañeros de gestión, pone a disposición del señor Alcalde las tenencias de Alcaldía que desempeñan, contestándole S. S.^a que no admite las dimisiones y que cuenta con la colaboración de todos para laborar en pro del engrandecimiento de Ceuta.

Continúa la Corporación ocupándose de los asuntos contenidos en el Orden del Día.

Se da lectura a Moción que eleva el Presidente de la Comisión de Beneficencia, solicitando, con motivo de las próximas festividades, la concesión de un

donativo en metálico a las familias pobres inscritas en el Padrón de Beneficencia, Acordándose que los mismos sean a razón de quince pesetas para el cabeza de familia y cinco más por cada familiar, con un importe total de treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas; que se concedan asimismo donativos de varia cuantía, que se indica en la propuesta de la Comisión, a diversas Asociaciones de carácter benéfico, a Seminaristas, y a enfermos acogidos en establecimientos sanitarios de la Península por cuenta de este Municipio, donativos que se calculan aproximadamente en trece mil novecientos sesenta y siete pesetas con diez céntimos; y que, como para la expresada cantidad total de cuarenta y ocho mil ochocientos diecisiete pesetas, diez céntimos, aproximadamente, no existe consignación presupuestaria, que por el Interventor municipal se señale fórmula legal, con que financiar los donativos relacionados. Y que pase este acuerdo a la ratificación del Pleno.

De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Hacienda, por unanimidad, Se Acordó:

1.º—Crear la Oficina Liquidadora del Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos enclavados en el término municipal, designándose como Jefe de la misma al de Negociado de este Ayuntamiento, don Enrique Lanuza Cano, que además del personal hoy a sus órdenes, de un funcionario administrativo que propondrá el Secretario General.

2.º—Abonar al Arquitecto don Luis Cabrera Sánchez la cantidad de setenta y nueve mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos, honorarios profesionales por la redacción del Proyecto de nuevo Matadero municipal.

3.º—Aprobar relación de honorarios devengados por el personal de la Oficina Técnica de Obras, según convenio que el mismo tiene con el Ayuntamiento, por un importe total de treinta y ocho mil cuatrocientas pesetas, con cargo al Presupuesto Extraordinario.

4.º—Aprobar relación de honorarios devengados por el personal de la Oficina Técnica de Obras, por un importe total de doce mil ochocientos pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario.

5.º—Satisfacer ciento ocho pesetas a don Epifanio González, por libros adquiridos por este Ayuntamiento.

De conformidad con lo informado por la Comisión Cuarta, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Conceder un trofeo para el primer clasificado en el concurso «Fiesta en el Aire», que proyecta organizar la Delegación Sindical, pero sin que ello signifique compromiso alguno de subvencionar dicho concurso.

2.º—Conceder permiso de instalación de un puesto para la venta de artículos de Navidad a don José Muñoz Rico y don Felipe Montoya Merlo, en

las calles Camoens y Falange Española, respectivamente.

3.º—Desestimar petición formulada por varios dueños de carrillos ambulantes, en el sentido de que se les permita colocarse en lugares más céntricos, ya que en esta cuestión no ha variado el criterio del Ayuntamiento que dió motivo al Bando de la Alcaldía, señalando la distancia mínima de cincuenta metros de las calles principales.

4.º—Poner a nombre de Hamido Ben Seddik el coche C. E. 1616 S. P., que pertenecía a su madre Yamina Bent Mohamed.

De conformidad con lo informado por la Comisión Sexta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Sacar a concurso el suministro de vestuario de verano al personal uniformado de la Corporación, que se determina en la propuesta, y quedando este acuerdo pendiente de la aprobación del presupuesto ordinario para mil novecientos cincuenta y uno, con cargo al cual habrá de pagarse este gasto.

2.º—Conceder un mes de permiso para contraer matrimonio al Guardia Municipal don Manuel de Pro García.

3.º—Conceder dos meses de licencia por enfermo al Vigilante de Arbitrios don Ramón Lara Sánchez.

4.º—Conceder un mes de permiso por enfermo al Maestro Municipal don Leopoldo Caballero López.

5.º—Conceder, con cargo a los fondos del Montepío, la pensión anual de mil quinientas pesetas a doña Carlota Martín Muñoz, viuda del Obrero de Limpieza don Francisco Ortíz Pinta.

De conformidad con los informes de la Comisión Séptima la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder las licencias de aperturas de establecimientos siguientes: A doña María López Segura, para un despacho de pan en la Barriada de Villa Jovita; a don Manuel Villorrias Marcos, para un establecimientos de comestibles y bebidas en la Barriada del General Sanjurjo; a doña Francisca Ortíz Podadera y a don Antonio Díaz Baro, para abacerías en la carretera del Sarchal y la calle Teniente Coronel Gautier, respectivamente.

2.º—Autorizar a don Abselan Ben Hamed, para la venta de carbón en su domicilio, carretera de Terrones.

3.º—No conceder autorización a doña Margarita Gómez Montes, para establecer una buñolería en la calle General Yagüe, ya que carece de cupo de harina y aceite para tal industria.

4.º—Por la misma razón, desestimar petición de Hadiya Ben Mohamed Tunsi, sobre autorización para fabricar dulces morunos.

5.º—Autorizar a don Salvador Pausa Martínez, para instalar un puesto de venta de juguetes, en los días de Navidad y Reyes, en la calle Camoens número dos.

6.º—Conceder permiso de venta de dulces y tu-

rrones en la rampa izquierda del Mercado, durante los días de Navidad y Reyes, a don Antonio Troyano Villar.

7.º—Desestimar petición de Mohamed Ben Casen, sobre permiso para la venta ambulante de frutas y hortalizas.

8.º—Conceder permiso para la venta ambulante de pavos a don Antonio Guerrero García, pero advirtiéndole que el mismo solo es válido para las Barriadas y el Mercado Viejo, y en ningún modo, salvo el lugar últimamente citado, para el casco de la población.

9.º—No conceder permiso para la venta de carbón en la calle del Teniente Coronel Gautier, a Alarbi Ben Faddal.

Vistas las certificaciones expedidas por el Arquitecto Municipal, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Satisfacer a don Miguel Anaya García, la cantidad de cinco mil cuatrocientas pesetas, importe parcial de las Obras de arreglo de la carretera de acceso a la cárcel del Sarchal.

2.º—Abonar a don Jesús Roca Sánchez la suma de seis mil pesetas, parte del importe de las obras de urbanización de las calles A y B del Llano de las Damas.

3.º—Satisfacer a don Francisco de los Santos García, la cantidad de cuatro mil pesetas, importe parcial de las obras de apertura de un paso rodado en el Angulo.

4.º—Abonar a don Cristóbal Navas Navas, la cantidad de seis mil pesetas, importe parcial de las obras en los patios uno y tres del Cementerio Antiguo.

5.º—Satisfacer cuatrocientas treinta y cinco pesetas con cincuenta céntimos a don Francisco Alcántara Carrasco, con lo cual quedan liquidadas las obras de pavimento provisional en la calle de Camoens.

Se da lectura a oficio de la Delegación Gubernativa, transcribiendo escrito del Jefe del Gabinete Diplomático de la Alta Comisaría, remitiendo carta de Sir Alexander Fleming, a esta Corporación agradeciendo la rotulación de una calle de Ceuta con su nombre y expresando sus simpatías por el pueblo español y su deseo de visitar esta Ciudad.

Seguidamente se da lectura a escrito del Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Abastecimientos de Aguas de Ceuta, S. A. ofreciendo una fórmula para resolver el angustioso problema actual. Dicha propuesta, dirigida al Excmo. señor Delegado Gubernativo, ha sido remitida por este para conocimiento de la Corporación. El señor Alcalde manifiesta su estrañeza por el hecho de que la Empresa se dirija a la Autoridad Gubernativa y no al Ayuntamiento, Organismo en cuya competencia se encuentra tal problema, diciendo además que en este sentido se oficiará a la Empresa. El señor

Fernández Verdú hace constar que si no se ha contestado al escrito de la Empresa, fecha treinta de Octubre, del corriente año, es porque en el mismo no se hacía sino comentar los proyectos del señor Mirabet, no ofreciéndose solución positiva alguna susceptible de respuesta, la Permanente por unanimidad Acordó pase este escrito a estudio de la Comisión Especial de Aguas.

Visto el escrito del Secretario de la Junta Local de Deportes, por unanimidad Se Acuerda conceder una gratificación extraordinaria de trescientas pesetas a dicho señor, como retribución por sus servicios durante el presente mes.

Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acuerda aprobar el pago de las mismas.

Aceptando ruego formulado por el señor Reyes la permanente por unanimidad Acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento de don Ricardo Gómez Martínez Almeida, hermano del Concejal de este Ayuntamiento.

El señor Puyoles reitera ruego formulado en anterior sesión, en el sentido de que se prohíba la maduración artificial de los plátanos por medio de carburo de calcio, Acordándose comunicarlo al Veterinario Municipal para que adopte las medidas oportunas.

De conformidad con ruego formulado por el señor Fernández Verdú, por unanimidad, Se Acuerda sacar a subasta la adquisición de cámaras frigoríficas para el Mercado de Abastos.

El señor Mateo pide se active la redacción del Reglamento de la Medalla de la Ciudad, contestándole el señor Alcalde ya se han recibido los correspondientes a diversos Municipios españoles, por lo cual se hará en breve plazo.

Y por último, Se Acuerda fijar la hora de las diez para la celebración de las sesiones de la Comisión Permanente y la fecha del día treinta para la reunión del Pleno Municipal del presente mes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las trece y treinta y cinco horas.

190

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación celebrada por la Comisión Permanente el día 26 de Diciembre de 1950.

Alcalde Presidente, Sr. García Arrazola; Tenientes de Alcalde, Sres. Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, Mateo López, Reyes Becerra, Catalán Tanco, Fernández Verdú y Puyoles Berdala; Secretario, señor Meca y Romero; Interventor, Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

Se habr la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

Se da lectura a Moción que a la Comisión Permanente eleva el señor Alcalde, dando cuenta del derrumbamiento ocurrido en el Campo Municipal de Fútbol, durante el temporal del pasado día 22, derrumbamiento que afecta al cierre del Campo en toda su altura, últimas gradas y parte de los elementos que sustentan las mismas. En la Moción se expresa que ya en agosto del presente año, aprobó la Comisión Permanente un presupuesto de quince mil ciento diecisiete pesetas con ochenta céntimos para diversas reparaciones en el expresado Estadio, que no se llevaron a efecto y quedaron pendientes para el siguiente presupuesto, por haberse agotado la consignación general de obras. Ahora, ante la urgencia del caso, la Alcaldía dió orden al Arquitecto Municipal para realizar, a la mayor brevedad, el apeo de todas las partes en peligro y la consolidación y reconstrucción de las hundidas, ya que los derrumbamientos iniciados podrían haberse corrido a todo el graderío, con lo que el gasto a realizar hubiera tenido que ser muy considerablemente mayor; evitándose al mismo tiempo la suspensión de los partidos del Campeonato de Liga en que el equipo representativo de la ciudad interviene. Y, por ello, pide la conformidad de la Permanente, en atención a las circunstancias extraordinarias que obligaron a la Alcaldía a la adopción de esas urgentes medidas.

El señor Sánchez-Blanco dice que con objeto de acelerar en lo posible tal reparación, el contratista de la obra pidió y obtuvo autorización del Delegado del Trabajo y dispensa de la Autoridad Eclesiástica para poder realizar las obras en días festivos. La Permanente, por unanimidad, Acordó vistas las razones expuestas en la Moción del señor Alcalde y de plena conformidad con las mismas, ratificar, las medidas adoptadas, ante la urgente e inaplazable necesidad que se presentó.

Vistos los informes de la Comisión Cuarta, por unanimidad, Se Acuerda:

1.º—Autorizar los cambios de nombres en permisos de circulación de coches de servicio público que se expresan: El C. E. 1970 de don Fortunato Ben Alal a don Antonio Partida Sobrino; el C. E. 1750 de don José Maqueda a don Fernando Partida Sobrino y el C. E. 1412 de don M. Cruz Noguerras a don Antonio Morales Guillén.

2.º—Conceder permiso a don Antonio García Orellana para la venta de juguetes durante los días de Navidad a Reyes en la calle Camoens.

Por Secretaría se da lectura a convocatoria de concurso para cubrir la plaza de Jefe de la Sección

Química y Bromatológica del Laboratorio Municipal, dotada con la gratificación de dos mil pesetas anuales, Acordándose aprobar la referida convocatoria, que habrá de ser ratificada por la Dirección General de Sanidad y publicarse posteriormente en el Boletín Oficial del Estado.

Se da cuenta de escritos de la Administración Especial del Patrimonio del Estado comunicando resoluciones del Ministerio de Hacienda, que, en cumplimiento de la Ley de 29 de julio de 1933 ha acordado ceder al Ayuntamiento, en concepto de Bienes Propios, las parcelas números 54 y 178 del Campo Exterior, Acordándose autorizar al señor Alcalde para la firma de las escrituras correspondientes.

También se da cuenta del Pliego de Condiciones Administrativas que ha de regir la subasta para realizar obras de albañilería en el atrio de la iglesia de San Francisco, Acordándose aprobar el referido Pliego de Condiciones, que señala como tipo de subasta la cantidad de dieciocho mil trescientas ochenta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos, publicándose anuncio de la misma en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Se da lectura a Saludas que dirigen al Ayuntamiento la Presidenta de las Conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl, de la Parroquia de San José de Hadú, y el Director del Hospital de la Cruz Roja Española, agradeciendo los donativos concedidos por la Corporación, con motivo de las Fiestas de Navidad.

También se da cuenta de oficio por el que el Deán de la Santa Iglesia Catedral comunica al Ayuntamiento que el Cabildo Catedralicio ha acordado manifestar su agradecimiento al Municipio por la reforma de la fachada principal de la Catedral que muy en breve se ha de llevar a cabo, quedando enterados.

Siguiendo la norma de años anteriores, la Permanente, por unanimidad, Acordó autorizar al Alcalde para la aprobación de los pagos que se puedan presentar hasta fin de año.

(Entra en la sala el señor Catalán).

Se da lectura a Memoria que, cumpliendo encargo recibido de la Alcaldía, elevan a la Permanente el Secretario y el Interventor municipal, proponiendo un reajuste del Presupuesto Extraordinario en vigor desde mil novecientos treinta y siete, con objeto de hacerlo apto para que, mediante el mismo, puedan seguir resolviéndose los problemas de mayor urgencia para la Ciudad. En la misma se estudian con detenimiento cada una de las actuales Partidas del Presupuesto, y vista la necesidad y general interés de las obras a que cada una se refiere, se proponen aumentos o dimensiones por las cantidades que se expresan, transfiriéndose las correspondientes a obras de menor utilidad para engrosar aquellas otras más importantes e inaplazables, como viviendas protegidas y económicas, expropiaciones y obras de urbanización, ampliación del Cementerio de Santa Ca-

talina etc.—En la Memoria se expresa, además, el deseo de sus autores de que un estudio detenido de la misma la depure y perfeccione, habilitándosela para que sea aceptada sin reparos por la Superioridad.—La Permanente, por unanimidad, Acordó que para informe y reforma, en su caso, de las transferencias que se proponen, se reúnan, bajo la Presidencia del señor Alcalde, las Comisiones municipales de Obras y Hacienda, reunión que tendrá lugar el próximo día veintinueve.

Se da cuenta de expediente instruido para cubrir por concurso una plaza vacante de Bombero de segunda, en el que figura acta del Tribunal que juzgó los ejercicios, proponiendo para que ocupe la plaza en propiedad al único aspirante presentado, Acordándose nombrar Bombero de segunda, con el haber anual de siete mil trescientas pesetas, a don Antonio Fontalba Fontalba, que ha demostrado aptitud suficiente para el desempeño del cargo.

Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se Acuerda aprobar el pago de las mismas.

De conformidad con lo interesado por el señor Mateo, Se Acuerda celebrar sesión extraordinaria de la Comisión Permanente el próximo día treinta, con objeto de despachar los asuntos que tengan pendientes las Comisiones informativas.

El señor Fernández Verdú dice que el Ayuntamiento acordó realizar determinadas obras de ampliación en la parte de pescadería del Mercadillo del Príncipe, y pregunta cual es la causa de que no se hayan llevado a cabo. El señor Interventor recuerda que, como la consignación para obras ordinarias era insuficiente, se estableció un orden de prelación en las obras pendientes, según su necesidad y urgencia, y que el Ayuntamiento estimó que la obra por que se interesa el señor Fernández Verdú no era de las más inaplazables, por lo que quedó a realizar en el próximo ejercicio económico.

Contestando a ruego del señor Fernández Verdú, el señor Alcalde dice tiene en estudio una reforma de la circulación de vehículos por la Ciudad, sobre la que dictará un Bando regulador, de acuerdo con los Tenientes de Alcalde, y en que se sancionará especialmente con todo rigor a los infractores de las normas sobre velocidad en las calles de la población.

El señor Alcalde comunica a la Corporación que ha tenido a bien designar Secretario Particular de la Alcaldía al Oficial Primero de este Ayuntamiento, don Francisco Arrillaga Pérez, al que se satisfará la gratificación correspondiente a dicho cargo desde la fecha de su toma de posesión.

A continuación, el señor Alcalde da cuenta de que ha recibido un escrito donde industriales de la localidad solicitan el apoyo moral del Ayuntamiento otorgadas en la oposición que piensan formular contra las concesiones a industriales del mismo ramo

en la zona de servicios del Puerto.—Dice el señor García Arrazola que la cuestión es delicada, porque en ella hay que armonizar los intereses de los industriales que resultan lesionados por la competencia de una industria en el mismo Puerto establecida, con las máximas facilidades que a todo lo que suponga progreso en el tráfico portuario hay que dar, ya que el mismo significa desarrollo y prosperidad de la Ciudad. Y por ello propone y la Permanente por unanimidad, Acuerda nombrar una Ponencia que estudie la forma en que hay que redactar el informe sobre el otorgamiento de la concesión, designando para la misma a los Tenientes de Alcalde señores Mateo y Fernández Verdú.

El señor Alcalde continúa diciendo que siguiendo su propósito de estudiar uno por uno el funcionamiento de los distintos servicios municipales, ha visitado algunos de éstos, como son los de Intervención y Depositaria. Expresa su satisfacción por el orden y buena organización que en los mismos ha podido observar, por los que felicita a los Jefes de ambas Dependencias, si bien dice son necesarias algunas reformas en lo referente a los depósitos de garantía, en los que dice, serán conveniente exigir para las fianzas en papel del Estado, su constitución en la Caja General de Depósitos, en vez de en Bancos como se ha venido haciendo hasta ahora, y la presentación de la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que haya intervenido en la operación porque se adquirieron los ex-valores. Y por último propone y la Permanente por unanimidad Acuerda nombrar una Ponencia, integrada por los señores Sánchez Blanco, Mateo e Interventor municipal para que examinen todas aquellas fianzas referentes a subastas o concursos sobre obras o servicios terminados hace tiempo, a fin de determinar si deben ser devueltas a los depositantes, o por el contrario, ingresar en la Caja Municipal por falta de cumplimiento de las condiciones contraactuales por los interesados, o por prescripción sobrevinida de estos créditos.—Y que por la misma Ponencia se estudie, asimismo, la forma de legalizar el gasto de doscientas noventa mil pesetas para la construcción de una plaza provisional de Toros, proponiéndose al mismo tiempo si para ello debe desmantelarse la plaza y poner a la venta las maderas de que está construída, o por el contrario mantenerse en su forma actual.

También da cuenta el señor Alcalde de gestiones realizadas para conseguir el pago de las cantidades que por arbitrios municipales adeuda la Intendencia del Ejército a este Ayuntamiento, expresando que, según parece, ello tendrá lugar en el próximo ejercicio económico.

Se refiere seguidamente a la visita girada a las Oficinas y Fielatos de Arbitrios municipales, expresando su satisfacción por el buen funcionamiento de los mismos, y manifestando que, a pesar de ello, no es suficiente con llevar controles numéricos, necesi-

tándose una especie de supervisión del tráfico, sobre lo que redactará una propuesta a la Comisión Permanente.

Dice el señor Alcalde a continuación que, con motivo de su asistencia a la reinauguración del Comedor de Auxilio Social del Príncipe, observó con complacencia el buen servicio del mismo, y así lo manifestó por telegrama al Delegado Nacional de la Obra. Pero que recibió quejas de los vecinos de la Barriada por la falta de cuidados sanitarios en que se encuentran, carentes de Médico, Practicantes y Dispensario de urgencia. Y concede amplias facultades a los señores Sánchez Blanco y Puyoles para que a la mayor brevedad adopten las medidas pertinentes al remedio de dicha situación.

Dice, por último, el señor Alcalde que el edificio destinado a cuartelillo de la Guardia Civil y viviendas de los Maestros de dicha Barriada del Príncipe Alfonso, se encuentra sin terminar, Acordándose manifestarlo así al señor Arquitecto, para que ordene al contratista, adoptando las medidas oportunas, la rápida terminación de las obras.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Alcalde levantó la sesión, siendo las doce y treinta horas.

191

Extracto del Acta de la sesión extraordinaria que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 30 de diciembre de 1950.

Alcalde Presidente, Sr. García Arrazola; Tenientes de Alcalde, Sres. Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, Cutillas Rubio, Reyes Becerra, Catalán Tanco y Fernández Verdú; Secretario, Sr. Meca y Romero; Interventor, Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Se da cuenta de escrito de diversos industriales del ramo de Ferretería y efectos navales, solicitando el apoyo del Ayuntamiento en la oposición formulada por los mismos contra la concesión en el Dique de Poniente del Puerto de Ceuta de una parcela con destino a la instalación de una Estación de Suministro de Carburantes y Diversos por la Compañía Atlas. Se da lectura también al informe conjunto de las Comisiones tercera y séptima, según el cual consideran no puede oponerse el Ayuntamiento a dicha instalación, por cuanto no existe ninguna disposición legal que limite el número o sitio de instalación de los mismos; pero hace constar la Comisión que no es cierto que de la concesión antedicha se produzca competencia desfavorable, ya que la imposición municipal abarca todo el término incluido el Puerto, en todo aquello que no afecte a los servicios portuarios propiamente dichos, y por unanimidad

Se acuerda aprobar en todos sus puntos el referido informe y manifestar el propósito del Ayuntamiento de defender sus derechos al cobro de los arbitrios municipales en el recinto portuario.

Por Intervención se da cuenta de diversas incidencias que requiere ser resueltas antes de fin de año con objeto de que no se anulen los créditos presupuestarios que a las mismas corresponden, Acordándose dejar sobre la Mesa, para estudio, los asuntos expresados, pero reservando los créditos presupuestados, que son señalados en la partida ciento veinticinco, para el pago de las referidas obligaciones.

Se da cuenta de expediente de subasta para la adjudicación de determinados puestos de Mercados y de conformidad con el acta que en el mismo figura, por unanimidad, Se acuerda adjudicar los puestos siguientes: número diecisiete a Mohamed Ben Mohamed Gomari, por la cantidad de mil cuatrocientas pesetas. Puesto número siete de villa Jovita, a don Victoriano Moreno, la cantidad de sesenta pesetas; Puestos ocho y nueve de Villa Jovita, a don Antonio Holgado Alvarez que ofreció cincuenta y cinco pesetas por cada uno de los puestos. A todos ellos se le advierte la obligación de abonar en la Caja municipal las expresadas cantidades en concepto de primas, sin perjuicio del pago del alquiler mensual que el Ayuntamiento tiene fijado por los locales en cuestión.

A continuación se lee escrito de don Manuel Guzmán Polanco en el que se opone al traslado concedido por el Ayuntamiento de la Panadería de don Manuel Casas, desde la calle Falangista Narvaez de Jadú al Cruce del Morro, por estimar que solo supone apertura de una nueva Panadería al continuar funcionando la que el señor Casas poseía. Y visto el informe de la Comisión de Abastos, la Permanente por unanimidad Acordó desestimar la petición del señor Guzmán, en atención a que no es cierto que siga funcionando la industria de la calle Falangista Narvaez Alonso; a que el Ayuntamiento no ha sido inducido a error porque los establecimientos cuyos traspaso primero y traslado después, fué autorizado, reunían las condiciones exigidas; y por último, en atención también a que no se exige, como en otras industrias, para la que nos ocupa la instalación a una distancia mínima del más próximo establecimiento similar.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las once y treinta horas.

192

EDICTO

El Alcalde accidental de esta ciudad

HACE SABER: Que en la casa señalada con el

número cinco de la calle U, de la barriada de Jadú, se va a establecer un almacén para compra-venta de chatarra, y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 19 de Mayo de 1951.

Firmado: Oceano Mateo.

193

Alta Comisaría de España en Marruecos

Intervención Regional de Marina de Ceuta

EDICTO

Don José Vela-Hidalgo y de Uribarri, Capitán de Fragata, Interventor Regional de Marina de Ceuta.

Se avisa a los comprendidos en las relaciones que se adjuntan, que en un plazo máximo de QUINCE (15) días, a partir de la fecha de este anuncio, deben comparecer en esta Intervención Regional de Marina, sita, en la Comandancia Militar de Marina de este Puerto, a fin de concretar los datos que a continuación se interesan.

De los fallecidos deben presentarse los familiares que puedan aportar los datos interesados.

Dado en Ceuta, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

José Hidalgo.

Marineros fallecidos del pesquero «Lobo Grande»

Miguel Rodríguez Ramón; Diego Gómez Céspedes; Antonio Fortes Martín; Francisco Ortiz Barranco; Manuel Ortiz Jurado; José Carmona Martínez; Isidro Bazán Civantos; José Martín Rivas; Joaquín Ramos de Brito; José Sánchez Céspedes; Andrés Sánchez Céspedes; Pedro Núñez Cedeño; Luis Cortés y Manuel del Toro.

Peticiones pendientes.-Ceuta

José Abad Sánchez. Pérdida de ropas y enseres. Huérfanos: Manuel López Molina (9 años), Andrés Rodríguez López, 9 años; Francisco Rodríguez López, 9 años; José Martín Castillo, 10 años; Hermínio Alfonseca, 6 años. Petición hecha por el Instituto Nacional de la Marina para alojarlos en el Orfanato Nacional de Mutualidad de Accidentes del Mar, para estos huérfanos.

Ana María Tirado, Antonio Morant Seda, Remedio Pérez Campoy, Francisca Gallardo García, María Gallardo Bascuñana, María Castilla Panader, Isabel García Pérez, Josefa Pérez Osorio, Bárbara Delci Carmona, Antonia González Donaire, María Martín Gualde, Concepción Ortiz Fuentes, Carmen Quesada Castillo, Josefa Santana González, Josefa Segura Morilla, Dolores Martín García, madre pescador fallecido Francisco Dávila Malia, viuda con 4 hijos del pescador fallecido Salvador Martín, Id. de Francisco Carmona García, id. de Miguel Soler García, id. de José Cano García, id. de José Jódar Castilla, id. de Francisco González Sola, id. de José Sola Leal, id. de Joaquín Carmona García, id. de Miguel Pina Rosado, id. de Antonio Caparrós Martín, id. de Bartolomé Carmona García, id. de Emilio Vallejo Mellado, id. de José Gutiérrez Ruiz, abuela de Antonio Rodríguez López, hermana de José Martín García.

Daños en inmuebles.-Ceuta

Fabriquín, propietario: don Manuel Delgado; Id. id. don Manuel Ordóñez; id. id. señores Lloret Llinares; id. id. don Francisco Cabanillas; fábrica, señores de Carranza; fabriquín, señores Azuara; barracón señores Ragio; 2 barracones don Manuel Ordóñez; barracón don Ragel Padilla; id. don Manuel Escudero; barraca doña Rafaela Mateo; id. doña Teresa Sala; id. doña Ana Triga López; barracón don Juan Cortés Delgado; barraca doña María Zajama García; barracón don Antonio Liadó; id. don José Godino Sánchez; barraca don José Cañivano Sala; id. don José de los Santos Heredia; id. don Diego Cano García; id. don José Fernández Márquez; id. don Juan Ríos López; id. don Miguel Ríos López; id. don Manuel González Heredia; id. doña María García Lupión; id. doña María Castañeda; taller don Joaquín Morales; Imprenta Africa don Alfonso Godino; barracón doña Remedio Vázquez Mendieta

Personal sin vivienda

Don Antonio Pérez García, don Miguel Carmona Carmona, don Manuel León Pérez, don Pascual Cortés, don Luis Gutiérrez, don Miguel Crodon, don Pascual León, don Rafael Pérez, don José Gálvez, doña Carmen Soler, don Miguel Escarcena, don Juan Martínez, don Enrique Martínez, don Juan Forsate, don Pedro García, don Tomás Pérez, don Miguel Murcia Moya, don Antonio Fernández, don Antonio Gálvez, don Francisco Valenzuela, don Tomás Escañez León, don Francisco Palacios, don Manuel López, don Francisco Fernández, don Francisco Rodríguez, don Cristóbal León, don Bartolomé Hernández, doña María Quero Cuevas, don José Casal Cárdenas, don Isidro Tovar Fuerra, don Antonio Martínez López, doña Francisca Gutiérrez Mateo, don Miguel Sedeño Martín, don Miguel Lupión Goetas, don Juan Cañivano Clavijo, don Cristóbal Sedeño Mota, don

Pedro Cañivano Salas, doña Ana Tarifa López, don Alfonso Cañivano Clavijo, don Alonso Ruiz López, don Cayetano Mateo Martínez, don Miguel Ruiz López, don Salvador Castañeda Mena, don José Quero Moreno.

Embarcaciones huidas.-Ceuta

«María de los Dolores»; «María Chacón»; «Manolito»; «Blas»; «Joven Paquita»; «Amparito»; «María»; «Gaspara»; «Siete Hermanos»; «Pedrín»; «Joven Aurora»; «Paquito»; «Loia»; «Rosario y Juanito»; «La Ligera»; «Bote auxiliar del Fernando García»; «Bote auxiliar del Pedrón García»; «Francisco Gómez»; «Santa Amparo»; «Juan y Francisca»; «San Ramón»; «San Carlos»; «Ana Galdeano»; «María Carmelo»; «El Miras»; «Delfín»; «Bote auxiliar del San Nicolás»; «Bote auxiliar del Nuestra Señora del Oliva»; «María»; «Joven Abdelmalik»; «María de los Dolores»; «Duandi»; «Río de la Plata»; «Los Mellizos»; «Lobo Grande» y «José R».

Embarcaciones averiadas.-Ceuta

«José María»; «Joven Dolores»; «L. Millanes»; «Segunda Virgen del Mar»; «Joven Felipe»; «Lola»; «Joven Antoñeta»; «Emilio»; «Joven María»; «Bote auxiliar del V. del Mar»; «Clavel»; «María»; «Cinco Hermanos»; «Hermanos Guerrero»; «Nueve Hermanos»; «Luis León»; «Juanito»; «Jerónimo»; «Laiachi»; «Victoria»; «Diego López»; «Pascual»; «Joven Luisito»; «Consuelito»; «Sebastián y Paquito»; «Barbate» y «Virgen de los Dolores».

Datos que se interesan

EMBARCACIONES.—Nombre embarcación.—Hundida o averiada.—Nombre del armador.—Compañía de Seguros.—Si han percibido alguna indemnización.

ENSERES.—Nombre embarcación.—Enseres, perdidos y valor de los mismos.—Nombre del armador.—Si han percibido alguna indemnización.

INMUEBLES.—Nombre del damnificado.—Clase del inmueble.—Daño producido.—Compañía de Seguros.—Si han percibido alguna indemnización.

FALLECIDOS.—Soltero, casado o viudo.—Familiares a su cargo.—Si han percibido alguna indemnización.

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Relación de los inscriptos Marítimos de esta capital, nacidos en esa provincia en el año 1932, en la fecha y poblaciones que a continuación de cada uno se expresa que están comprendidos en el alistamiento del año actual, para el reemplazo de 1952 de

Marinería de la Armada, y deben causar baja en los alistamientos del Ejército como disponen los artículos 114 del vigente Reglamento de Reclutamiento de la Armada, y el 71 del Reglamento de Reclutamiento de Ejército.

Número 691.—José M.^a Trujillo Espinosa, de Miguel y María, nacido en Ceuta el 22 de Julio.

Barcelona, 11 de Mayo 1951.

El C. de N. 2.^o Comandante,

P. O.

Angel Gamboa.

195

Comandancia Militar de Marina de Cartagena

Relación de los Inscriptos de Marina pertenecientes a los Distritos de esta Provincia Marítima que han quedado definitivamente alistados para el reemplazo de 1952 y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la Ley de reclutamiento y reemplazo de la Marinería de la Armada, deben ser excluidos de los Alistamientos del Ejército.

Distrito de Cartagena

Luis López Azorin, hijo de Francisco y de Luisa natural de Ceuta.

Ilegible.

196

Ayudantía Militar de Marina de Tortosa

Relación nominal y filiada de los Inscriptos de este Distrito Marítimo comprendidos en el Alistamiento del año actual para el Reemplazo del año 1952, nacidos en la provincia de Ceuta en el año 1932, que deben ser baja en el Ejército con arreglo a lo que disponen los artículos 114 del Reglamento y 51 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Número 1.—Nicolás Lasala Córdoba, hijo de Manuel y Ana, nacido en Ceuta el 31 de Agosto de 1932.

Tortosa a 12 de Mayo de 1951.

El Comandante del Trozo,

Alfonso de Eguía.

197

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura pinturas, algodones, grasas y otros artículos para las atenciones de las mismas, los industriales quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia hasta el día 31 del mes actual.

Ceuta 16 de Mayo de 1951.

El Comandante Jefe,

Ilegible.

198

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta REQUISITORIA

Larbi Ben Farachi Susi, a «El Negro» de 25 años de edad, hijo de Farachi y Menana, soltero, natural y vecino de Ceuta, conductor y que en septiembre último salió del Hospital de la Cruz Roja de esta Ciudad, comparecerá en este Juzgado a constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Cádiz en sumario núm. 34 de 1950 por robo, apercibido que no compareciendo será declarado rebelde.

Ceuta a 18 de mayo de 1951.

El Secretario,

Emilio Fernández.

199

REQUISITORIA

Hamed Ben Mohamed Ben Hamed, de 28 años de edad, soltero, hijo de Mohamed y Fatima, natural y vecino de Ceuta en el barrio de Sanidad de Hadú, de profesión marinerero, comparecerá en este Juzgado de Instrucción para ser constituido en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Cádiz en la causa núm. 259 de 1949 por robo, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta a 18 de mayo de 1951.

El Secretario,

Emilio Fernández

200

REQUISITORIA

Mohamed Ben Kadur Septi, de 39 años de edad,

soltero, hijo de Hadu y Fatima, vendedor, natural y vecino de Ceuta en la casa del Foqui de la Barriada del Príncipe, comparecerá en este Juzgado de Instrucción para ser constituido en prisión, decretada por la Audiencia de Cádiz, en la causa núm. 118 de 1950 por robo, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta a 18 de Mayo de 1951.

El Secretario,
Emilio Fernández.

201

REQUISITORIA

Abdelkader Ben Mohamed Susi, de 20 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Mohamed y Fatma, natural y vecino de Ceuta en el barrio de Sanidad de Hadú, comparecerá en este Juzgado de Instrucción para ser constituido en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Cádiz, en la causa número 259 de 1949 por robo, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 18 de mayo de 1951.

El Secretario,
Emilio Fernández.

202

EDICTO

Larbi Ben Farachi Susi, (a) «El Negro», de unos 25 años, soltero, sin profesión, natural de Ceuta, hijo de Farachi y Menana, comparecerá en este Juzgado de Instrucción para ser oído en sumario número 17 de 1951 por robo a Gervasio Díaz Gómez, aper-

cibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 16 de mayo de 1951.

El Secretario,
Emilio Fernández

203

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HAGO SABER: Que el período voluntario de cobranza de los arbitrios municipales sobre Calderas y Motores, Fincas que carecen de aceras, Pasos sobre las aceras, Anuncios comerciales, Canales y Solares sin edificar, correspondientes al Primer Semestre del año en curso, se llevará a efecto desde el día 22 del actual hasta el 30 del próximo mes de junio ambos inclusive, advirtiéndose que el pago de estos conceptos no se hará a domicilio, sino en las Oficinas de Recaudación Municipal, establecidas en la Plaza del Alcázar de Toledo número 8, en días hábiles, de 9,30 a 13,30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo, hago saber, que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por 100 de apremio, que se reducirá a un 10 si lo satisfacen desde el día 10 al 20 de julio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 22 de mayo de 1951.

Fdo.: Luis Sánchez-Blanco

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española”.-Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPañIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa Maria»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS
J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 754 Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3 Teléfono, 5-8		Mohamed Torres, 4 Teléfono, 1041	Velazquez 16 Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.º — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20 Teléfono, 174	Gral. Sanjurjo, 1 Teléfono, 320	Marina, 174 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A		

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA AL POR MAYOR

F. Española, 3 - Pral.

CEUTA